

*[Handwritten signature]*

Buenos Aires, 10 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 183.725/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se trasita el reconocimiento del mayor costo por la compra de un vehículo Rastrojero Diesel para la Intendencia del Palacio de Justicia y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 773 de fecha 13 de noviembre de 1974 (Confr, fs. 23 del exp. de Superintendencia N° 1646/74 agregado a estas actuaciones), la Corte Suprema autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente con la firma "Industrias Mecánicas del Estado S.A." la adquisición del aludido vehículo.-

Que la citada Dirección, por resolución N° 824 del 2 de diciembre ppto. (fs. 25 del referido expediente S-1646/74) efectuó la respectiva contratación, en un todo de acuerdo al presupuesto agregado a fs. 21 del referido expediente, por el importe de \$ 122.000.-

Que dicho presupuesto, establece, en las condiciones de pago, la siguiente cláusula: Precio variable: el mismo será el resultante de los precios vigentes, conforme a las normas legales que rigen en la materia, al momento de la recepción y dentro de los plazos de entrega vencidos. .-

Que, en virtud de esa cláusula, la mencionada firma presentó una factura complementaria de donde surge un mayor gasto de \$ /// 175.169,-- (fs. 1 de las presentes actuaciones).-

POR ELLO, EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Aprobar el mayor gasto producido y autorizar a la

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir a la firma "INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO S.A." la suma de PESOS: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$ 175.169,--)..-

2º) Imputar dicho importe a la Cuenta "Medios de Transporte" (1-05-002-5-51-5110-278) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARÍA ESTAYO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA